



## Lo que el CONGRESO nos dejó...

Por Sandra Campos

**D**urante el año 2007, en el Congreso de la República se han presentado 1,183 proyectos de ley, cifra sustancialmente inferior al número de proyectos de ley presentados en el Congreso anterior en el periodo equivalente, cuyo número ascendió a 3,442; sin embargo, la cifra del 2007 no deja de ser elevada, lo cual, lejos de favorecer a la legislación de nuestro país, refleja un menor análisis de los proyectos de ley que se presentan.

Del total de proyectos presentados durante el 2007, los principales proponentes fueron el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo. En ese sentido, el 75% de ellos fueron presentados por el Congreso, el 18% por el Poder Ejecutivo y el 7% por otros organismos con iniciativa legislativa.

En nuestro Congreso, al parecer, no queda claro que cantidad no es sinónimo de calidad. Algunos congresistas se esmeran por presentar el mayor número de proyectos de ley para que se recuerde su paso por el Congreso; sin embargo, la calidad de los mismos deja mucho que desear. Un número muy elevado de proyectos de ley no necesariamente refleja la eficiencia del Congreso; por el contrario, reflejaría la menor reflexión de nuestros congresistas, lo cual podría traer graves consecuencias si consideramos que el objetivo de cada proyecto de ley es convertirse en Ley.

Por otro lado, en este año se han convertido en leyes 203 proyectos de ley, que no necesariamente son los que se presentaron, ya que existe una gran demora en la aprobación de las iniciativas legislativas, pues para la mayoría el tiempo de permanencia en las comisiones supera largamente el periodo de una legislatura (un ejemplo es el Proyecto de la Ley General de Aguas, que está en comisión desde octubre del 2006). La presentación de un número excesivo de proyectos de ley también ocasiona la demora en la aprobación de las iniciativas legislativas, debido a que se sobrecarga a las comisiones y al Pleno; independientemente de la demora que se puede causar por la falta de consenso.

En ese sentido, de los proyectos de ley convertidos en ley durante el 2007, el 60% fueron propuestos por

el Poder Ejecutivo, lo cual refleja, entre otras cosas, la voluntad política del resto de bancadas para apoyar las iniciativas del mismo.

Entre las principales leyes que se han aprobado durante el 2007 se tienen: la Ley de la Carrera Pública Magisterial, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley de Promoción para el Desarrollo de la Industria Petroquímica, la Resolución Legislativa que aprobó el "Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos", la Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar sobre diversas materias relacionadas con la implementación del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos, y con el apoyo a la competitividad económica para su aprovechamiento, la Ley de Simplificación Aduanera, la Ley que promueve el desarrollo de espectáculos públicos no deportivos y las leyes relacionadas con el Fondo para la Reconstrucción Integral de las Zonas Afectadas por los Sismos de agosto de 2007, denominado "Forsur", así como las leyes relacionadas al Presupuesto Público.

La mayoría de los proyectos de ley se encuentran en las comisiones ordinarias y muy pocos cuentan con dictamen:

ESTADO DE LOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS ENTRE EL 01/01/2007 Y EL 31/12/2007 AL 11/12/2008		
Estado	Número de Proyectos de Ley	%
Aprobado	7	0.59%
Archivo	37	3.13%
Decretado a	1	0.08%
Dictamen	69	5.83%
Dictamen negativo	25	2.11%
<b>En comisión</b>	<b>730</b>	<b>61.71%</b>
Observado	4	0.34%
Orden del Día	53	4.48%
Presentado	20	1.69%
Publicado en El Peruano	203	17.16%
Rechazado de plano	10	0.85%
Retirado	11	0.93%
Se inhibe	13	1.10%
<b>Total</b>	<b>1183</b>	<b>100%</b>

Fuente: Congreso de la República  
Elaboración: Reflexión Democrática

Dados los resultados, la consigna de nuestros congresistas debe ser buscar una mejor calidad en sus iniciativas, lo que implica adecuados análisis de costo beneficio, investigación sobre los temas tratados, prioridad de los temas para el desarrollo del país, entre otros, para lo cual deben contar con personal calificado y capacitado. ■